

Lanús, 22 JUN 2007

DECRETO N° 0949

De conformidad con lo solicitado, informado, dictaminado y documentación acompañada en el expediente C-807.669/06 conforme la Ordenanza 6763 promulgada por decreto N° 1434/89, de lo que resulta que el Centro Comunitario "CRECER LUCHANDO", ha cumplimentado los requisitos que rigen en la materia en cuanto a su reconocimiento municipal como institución de bien público, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

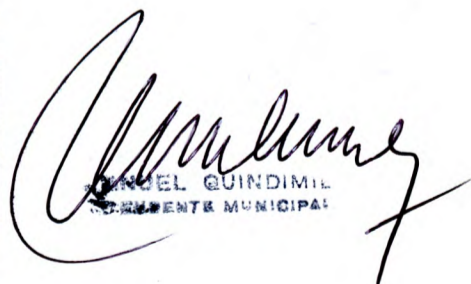
Artículo 1°.- Téngase por reconocida como Institución de bien público al ----- Centro Comunitario "CRECER LUCHANDO", con domicilio legal en la calle Yapeyu 574, partido d. e Lanús, según surge de las actuaciones producidas en el mencionado expediente.

Artículo 2°.- Dejase expresamente establecido que la institución peticionante ----- te deberá desarrollar sus actividades de conformidad con las disposiciones vigentes y que su incumplimiento dará lugar a que la autoridad municipal deje sin efecto el presente decreto.

Artículo 3°.- Dèse al Registro Oficial de decretos y Boletín Municipal; ----- tomen conocimiento las secretarías: Privada, Gobierno, Salud, Economía y Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Educación y Cultura, Desarrollo Humano, Departamento de Publicidad y Espectáculos Públicos; por la Dirección de Relaciones Vecinales hágase entrega de una copia del presente decreto a la institución peticionante. Cumplido. ARCHÍVESE.-


DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO




DANIEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

EXPOSICIÓN

De conformidad con lo solicitado por el Sr. [Nombre] y de acuerdo con el expediente N.º [Número] de la Secretaría de Salud, se ha procedido a la expedición de un permiso de funcionamiento para el establecimiento de [Actividad] en el domicilio sito en la calle [Calle] N.º [Número] de la ciudad de [Ciudad].

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DECEMBER

Artículo 1.º - En consecuencia, se concede el permiso de funcionamiento para el establecimiento de [Actividad] en el domicilio sito en la calle [Calle] N.º [Número] de la ciudad de [Ciudad], de conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del presente Reglamento Municipal.

Artículo 2.º - El interesado deberá cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en el presente Reglamento Municipal, así como en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de funcionamiento de establecimientos de este tipo.

Artículo 3.º - Dado el Real Decreto de [Fecha] y de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del presente Reglamento Municipal, se declara que el establecimiento de [Actividad] en el domicilio sito en la calle [Calle] N.º [Número] de la ciudad de [Ciudad] cumple con los requisitos establecidos en el presente Reglamento Municipal y se concede el permiso de funcionamiento para el establecimiento de [Actividad].

[Firmas manuscritas]